



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

151-19

14 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.159/17

VISTO las Resoluciones N° CD- 444/18 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa al Méd. Pedro Guillermo NOFAL, como Docente Asesor de la asignatura NEUROLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2.019 o nueva disposición.

Que el mencionado docente cumplió con las actividades docentes a partir del 03 de Abril de 2018 y hasta la fecha.

Que la Dirección General de Personal, solicita, vía telefónica un acto administrativo en el que se reconozca los servicios prestados por el Méd. Pedro Guillermo NOFAL, a fin de liquidar los haberes correspondientes.

Que ante este informe la Señora Decana considera que se dé lugar al reconocimiento de servicios a partir de la toma de posesión.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer los servicios prestados del Méd. Pedro Guillermo NOFAL, D.N.I. N° 10.792.641, como Docente Asesor de la asignatura NEUROLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 03 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande el presente reconocimiento de



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 151-19

Salta, 14 MAY 2019
Expediente N° 12.159/17

servicios se efectuará según lo establecido en la Resolución N° CD-444/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa